

# REPROGRAMACION DE PLAZAS

Reprogramar una plaza es modificarla en número, categoría, horas, salario, de acuerdo a las necesidades del proyecto. La solicitud debe hacerse de la siguiente forma:

- a. El Coordinador del Proyecto debe enviar una nota al Director General de Investigación en la que justifique el motivo de la reprogramación, indicando partida, No. De plaza, vigencia, sueldo mensual, horas de contratación y total asignado a la plaza y a la vez indicar las características de la nueva plaza.
- b. El Monto a reprogramar debe ser igual o menor a lo aprobado en el anteproyecto de presupuesto.
- c. La nota debe contar con el Vo.Bo. del Coordinador del Programa.
- d. La nota debe entregarse en la tesorería del Fondo de Investigación posterior a la autorización del Director General. La Tesorería del Fondo de Investigación, informará al Coordinador del Proyecto cuando la reprogramación sea aprobada por el Departamento de Presupuesto, para que se dé trámite a la nueva contratación.
- e. Al reprogramar plazas, se debe tomar en cuenta la disponibilidad del bono mensual, de ser posible crear la plaza con el mismo número de horas. Si la nueva plaza tiene más horas de contratación es necesario solicitar transferencia para cubrir el déficit del bono mensual.

**Se aceptará únicamente UNA reprogramación de plazas por proyecto.**